



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
 06 JUL. 2016
 TESORERIA MUNICIPAL
 GUAYMAS, SONORA



04.37
 H. AYUNTAMIENTO OFICIALIA MAYOR
 Organismo de Control y Evaluación Gubernamental
RECIBIDO
 06 JUL 2016

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 NO. DE OFICIO: OCEG240/2016

Guaymas, Sonora a 29 de Junio del 2016.

LIC. GERMAN EDOARDO GONZALEZ VEJAR
 OFICIAL MAYOR
 PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
 06 JUL. 2016
 PRESIDENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación al oficio OCAI020/2016 donde se llevó a cabo una Revisión de los Gastos de Camino y Viáticos ejercidos por las dependencias del municipio, por el periodo del 01 de Enero al 20 de Mayo del 2016, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó en la Dirección de Egresos y Contabilidad, los auxiliares analíticos de las cuentas de Viáticos y Gastos de Camino de las diferentes dependencias, por el periodo en revisión, verificándose el soporte documental de los mismos, para llevar a cabo el análisis de los registros contables y los controles internos establecidos.

OBSERVACIONES:

En el análisis del soporte documental de las partidas de viáticos y gastos de camino, se observaron pólizas de diario, en las que se encuentran algunas facturas registradas en las partidas antes mencionadas, mismas que no cuentan con su solicitud de viáticos y gastos de camino autorizados por el titular de la dependencia, ni el informe de actividades realizadas, los temas tratados, nombre del funcionario con el que se entrevistaron, incumpliendo con las normas y lineamientos de administración, aplicación de recursos y operación del gobierno municipal, establecidos para los conceptos de viáticos y gastos de camino

RECOMENDACIONES:

Oficialía mayor como encargada de autorizar los viáticos y gastos de camino, debe de girar las instrucciones necesarias, para que todas las dependencias al solicitar las



SECRETARÍA DE GOBIERNO



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

partidas mencionadas se apeguen a los lineamientos establecidos, así mismo a tesorería municipal para que se abstenga de efectuar el pago de los mismos si no se cumplen con estos lineamientos.

Se le concede un término de **cinco días hábiles** contados a partir de la recepción del presente informe, para efectos de que lleven a cabo las recomendaciones emitidas en el mismo, en el entendido que de no hacerlo, podría dar lugar a un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa, en contra de quien o quienes resulten responsables y por las causales que correspondan

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Lic. Fernando Ortega López

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.-Lic. Lorenzo De Cima Dworak.- Presidente Municipal.

C.c.p.-L. A. F. Arturo Lozano González.-Tesorero Municipal.

✓ C.c.p.- Expediente Auditoría.

C.c.p.- Archivo.

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal
Colonia Centro. Guaymas, Sonora. C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx